



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00198963- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2020-409-E-UNC-DEC#FCEFYN y sus rectificativas RD-2020-1819-E-UNCDEC#FCEFYN, RD-2021-1282-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD-2021-2335-E-UNCDEC#FCEFYN y RHCD-2022-284-E-UNC DEC#FCEFYN;

Lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2020-409-E-UNC-DEC#FCEFYN y sus rectificativas RD-2020-1819-E-UNCDEC#FCEFYN, RD-2021-1282-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD-2021-2335-E-UNCDEC#FCEFYN y RHCD-2022-284-E-UNC-DEC#FCEFYN que constan en órdenes 10, 51, 75, 97 y 103 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1(un) Comité Evaluador para el Área Tecnologías Básicas y 1(un) Comité Evaluador para el Área General y Analítica, ambos del Departamento Química Industrial y Aplicada, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la

Dependencia de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VENTIDÓS.**

JA.-